



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CEBOLLA

R.E.L. 01450469

Expediente: BOLSA de TRABAJO de AUXILIARES de AYUDA a DOMICILIO.

ANUNCIO

En el día de la fecha he firmado el **Decreto nº 34/2016**, en los términos que a continuación se transcriben:

“Nº 34/2016. ASUNTO: BOLSA de TRABAJO de AUXILIARES de AYUDA a DOMICILIO.

DECRETO.- Dada cuenta del estado actual del expediente relativo a la creación de una Bolsa de Trabajo de personas interesadas en ser contratadas por este Ayuntamiento para la prestación del citado Servicio de Ayuda a Domicilio, según las necesidades del mismo, actualmente en tramitación, y de conformidad con lo establecido en el apartado 3.- de la Base Quinta de las reguladoras de la Convocatoria para la constitución de una BOLSA de TRABAJO de AUXILIARES de AYUDA a DOMICILIO, por el presente

DISPONGO:

APROBAR con carácter definitivo las LISTAS de ADMITIDOS y EXCLUIDOS (con mención expresa del motivo de exclusión) al proceso selectivo.

Lo mando y firmo, en Cebolla, a 16 de Mayo de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta.
Fdo. Silvia Díaz del Fresno

Ante mí,
El Secretario.
Fdo. Miguel A. Flores Huete.”

Siendo esto así y a los efectos procedentes se publican como **ANEXO** a este Anuncio las **LISTAS de SOLICITANTES ADMITIDOS y EXCLUIDOS** al proceso selectivo de personal laboral temporal con destino a la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, según las necesidades del servicio referido (*sustituciones, vacantes, vacaciones del personal, refuerzo puntual del servicio según los usuarios en alta, etc*), aprobadas con carácter **DEFINITIVO**.

Y en cuyas Listas se reflejan las iniciales, en cuanto a los Apellidos y Nombres, en aras a la protección de datos personales.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Base Quinta, de las reguladoras de la convocatoria para la constitución de una BOLSA de TRABAJO de AUXILIARES de AYUDA a DOMICILIO:

“Contra la resolución que apruebe las listas definitivas de admisiones y exclusiones podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Sra. Alcaldesa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de las listas, según el art. 116 en relación con el art. 107.1 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.”

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO y a los EFECTOS PROCEDENTES.

En Cebolla, a 16 de Mayo de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. Silvia Díaz del Fresno.

Plaza Ayuntamiento, n.º 1
45680 CEBOLLA (Toledo)

AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo).-

Expediente: BOLSA de TRABAJO de AUXILIARES de AYUDA a DOMICILIO.

ANEXO al A N U N C I O que se cita.

LISTAS de SOLICITANTES ADMITIDOS y EXCLUIDOS.
(AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO)

A) LISTA de ADMITIDOS		
Apellidos y Nombre	D.N.I./N.I.E.	
A. G., L.	04852200M	
B. C., R.	43193440S	
C. G., A.	04206131Y	
C. G., M ^a E.	04185049S	
C. S., Z.	15501517T	
C., Z. J.	X7001795C	
F. O., M.	04175689Q	
G. A., M.	04201119P	
G. C., N.	04208220W	
G. S., M. E.	04210867G	
H. P., E.	04157763F	
J. L., L.	04853384Q	
L. G., M ^a P.	04208773A	
M. V., M ^a S.	70416817V	
M. B., M ^a S.	08103217H	
P. P., L.	04223936D	
P. A., M ^a T.	04189665P	
R. H., I.	04861975M	
R. B., A. M.	04182324G	
V. T., A. B.	04197525W	
B) LISTA de EXCLUIDOS		
Apellidos y Nombre	D.N.I./N.I.E.	Motivo de exclusión
D. P., C.	04172525A	(1)
G. G., B.	15501518R	(1)
M. V., R.	04154533C	(1)
P. L., A.	04147871M	(1)
P. D., Á.	04131349C	(1)

Causas de exclusión.-

(1) No acredita titulación.- Base Tercera B), de las Bases Regulatoras de la Convocatoria para la Constitución de una Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

Cebolla, a 16 de Mayo de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. Silvia Díaz del Fresno.